

## Presidencia de la Junta de Defensa Nacional

---

### Decreto núm. 13

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ella,

Vengo en disponer que, a todos los efectos, se consideren destituídos de los cargos de Gobernadores civiles, a partir del día diecinueve del actual, cuantos ejercieren dicho cometido en esa fecha.

Dado en Burgos a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y seis.—MIGUEL CABANELLAS.

---

### Decreto núm. 14

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ella, vengo en disponer:

Se confirma la declaración del Estado de guerra en todas las provincias en que ello hubiera tenido lugar, siendo de aplicación en el Territorio de esta Junta de Defensa el Bando que por la misma se publicará.

Dado en Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos treinta y seis.—MIGUEL CABANELLAS.

### Decreto núm. 15

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ésta:

Vengo en disponer que el Excelentísimo Señor General de División, en situación de segunda reserva, D. Germán Gil Yuste, se haga cargo del mando de la quinta División orgánica.

Dado en Burgos a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.—MIGUEL CABANELLAS.

---

### Decreto núm. 16

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ésta:

Vengo en disponer que el Excelentísimo Sr. General de Brigada, en situación de reserva, D. Alfredo Kindelán Duani, asuma las funciones de Jefe de los Servicios del aire.

Dado en Burgos a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.—MIGUEL CABANELLAS.

### Decreto núm. 17.

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ésta:

Vengo en disponer que el Capitán de Navío, D. Francisco Moreno Fernández, asuma las funciones de Jefe de la Flota Nacional.

Dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y seis. = MIGUEL CABANELLAS.

---

### Decreto núm. 18.

Como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ésta,

Vengo en disponer que forme parte de la Junta de Defensa Nacional, como miembro de ella, el Capitán de Navío D. Francisco Moreno Fernández.

Dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y seis. = MIGUEL CABANELLAS.